



Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 10.1

Siendo las 13:00 horas del día viernes 26 de Noviembre de 2021, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López, Francisco Javier Grijalva Yescas y M.V.Z. Cristóbal Ortega Clavero, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, para celebrar la octava Sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:
Se somete a consideración, el Reglamento Interior del Ayuntamiento, para la Administración Municipal 2021 – 2024.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

En atención al punto número 4 del orden del día, la Presidenta Municipal dio a conocer a los presentes el Reglamento Interior del Ayuntamiento, documento normativo que regula el buen funcionamiento del propio ayuntamiento, así como de las Dependencias que conforman la administración Municipal 2021 – 2024, mismo que debe ser aprobado para su publicación en el boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Al respecto, los ciudadanos Regidores, después de conocer el referido Reglamento Interior, emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 22.- Este H. Ayuntamiento con apego a lo establecido en el artículo 61, fracción I, Inciso C, aprueba por unanimidad el Reglamento Interior que normará el buen funcionamiento del propio ayuntamiento, así como las Dependencias que conforman la administración municipal 2021 – 2024. Asimismo, autoriza que dicho reglamento sea publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Dentro del punto de Asuntos Generales, el Síndico Procurador, hizo del conocimiento que en la presente semana, a petición de la Presidenta Municipal, había asistido a una reunión de capacitación para el OOMAPAS, acompañando a la Directora del Organismo, y entre los temas

que se habían expuesto, manifestó que se había analizado el cobro por concepto de servicio de agua y drenaje, siendo Trincheras el municipio donde se aplica la tarifa más baja.

Al respecto, la Presidenta Municipal, hizo del conocimiento que el pasado 24 de noviembre había tenido audiencia con el Director General de la Comisión Estatal del Agua, Ing. José Luis Jardines Moreno, con el principal propósito de solicitar la rehabilitación del pozo de agua potable que se ubica en terreno del finado Edmundo Bejarano Yescas, mismo que tenía cuatro días fuera de servicio y a la vez, le había solicitado el proyecto ejecutivo de la referida obra, ya que por ser obra ejecutada por el Gobierno del Estado, no se contaba con ningún expediente en los archivos de este municipio. De igual manera, expuso que el Ing. José Luis Jardines Moreno, le había solicitado sometiera a consideración del Ayuntamiento un nuevo precio en la tarifa que actualmente se tiene en el Organismo Municipal, ya que éste debía ser autosuficiente, argumentando además que era necesario establecer un sistema volumétrico principalmente para aquellas personas que hacen uso indebido del agua.

Por lo anterior, sometió a consideración de los Concejales, la propuesta de un incremento por la prestación de los referidos servicios, argumentando que con lo recaudado el OOMAPAS no era autosuficiente y siempre la Tesorería Municipal tenía que apoyar para el pago de los recibos de CFE por consumo de energía de los pozos, cobrándose actualmente por los mencionados conceptos \$ 70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.), por derecho de agua potable, sin derecho a drenaje y \$ 90.00 (Noventa pesos 00/100 m.n.), por el uso y disfrute de ambos servicios.

Asimismo, solicitó el uso de la voz el Profr. Raúl López Espinoza, Regidor Propietario, para exponer que para fijar un incremento en la tarifa actual por concepto de agua potable y drenaje, consideraba necesario se hiciera una revisión en las familias de la periferia, quienes siempre se han manifestado inconformes ante la carestía de tan vital líquido, para tener conocimiento si ya disponen del servicio y verificar que dicho servicio llegue a todos los hogares.

De igual manera, la C. Luz María Portillo Trejo, Regidor Propietario expuso que en realidad el cobro que se hacía en nuestro municipio por el servicio de agua potable y drenaje, era simbólico y que en lo personal era consciente que debía aumentarse el precio de la tarifa por dichos servicios.

Al respecto, la Presidenta Municipal expuso que daría la instrucción a la titular del Organismo para que lleven a cabo esa revisión y a la vez, le solicitaría coordinadamente con el Tesorero Municipal, realizar una evaluación de los gastos mensuales de la Dependencia OOMAPAS, (Nómina, Importe del recibo CFE, estimado en mantenimiento), para establecer un precio justo que permita cubrir todos los gastos que se efectúan para que así sea más congruente la nueva tarifa que se fije y que entrará en vigor a partir de enero del próximo ejercicio fiscal.

Posteriormente solicitó la Palabra el Tesorero Municipal para exponer que por el momento hasta no evaluar los gastos de la Dependencia OOMAPAS, se manejaría la misma tarifa por consumo de agua y servicio de drenaje y que a principios del año próximo se haría una justificación en la Ley de Ingresos para el aumento de la misma.

Continuando con la sesión, la C. Luz María Portillo Trejo, Regidor Propietario, preguntó a la Presidenta Municipal si ya le habían asignado un nuevo Comisario y los dos oficiales que iba a solicitar ante la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. A lo cual, la Alcaldesa expuso que después de varios intentos por concertar una audiencia con la Secretaria María Dolores Del Ríos Sánchez, aún no era posible conseguirla, pero que había cambiado de parecer y que ahora estaba solicitando que de los mismos elementos oficiales de la Policía Estatal, le asignaran un Comisario, para evitar un gasto extra. También, la Presidenta Municipal expuso que en días pasados por parte del C3, de Seguridad Pública Estatal, habían evaluado al Comisario C.

Ramón Iván Galán Peña, mismo que presentó resultados muy favorables para continuar su desempeño en la corporación.

Dentro del punto de asuntos generales, la Presidenta Municipal expuso que el pasado sábado 27 de noviembre, había realizado entrega de 5 acciones de mejoramiento de vivienda en comunidad El Ocuca, específicamente de techos, para beneficio de igual número de familias; lo anterior, con un recurso que había por ejercer de la administración anterior, del fondo FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), con una inversión estimada de \$ 80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.)

Para finalizar la presente sesión, la C. Petra Guadalupe Mesa Sesma, preguntó qué iba a pasar con los apoyos por parte de la Caseta de Cobro, para beneficio de la comunidad "El Ocuca", a lo cual, el Secretario de Ayuntamiento expuso que ya le había solicitado el apoyo al Ing. Gerardo Reyes, Jefe de Conservación, Autopista Santa Ana – Altar y que no daba postura para brindar el apoyo, que los estaba evadiendo y que a partir del 29 de noviembre, se le iba a cerrar el ingreso al basurero de la comunidad, ya que lo único que están dejando en la comunidad era basura.

Al respecto. Después de analizar la situación, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 23.- El Ayuntamiento de Trincheras, Administración Municipal 2021 – 2024, aprueba por unanimidad que en virtud de la negativa por parte del Ing. Gerardo Reyes, Jefe de Conservación de la Autopista Santa Ana – Altar, por apoyar acciones en beneficio de la comunidad "El Ocuca" y al mantenimiento de la carretera Trincheras – Carr. Federal México 2, se cerraría el acceso al personal de la caseta para depositar la basura y desechos en basurero de la comunidad "El Ocuca".

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, del día lunes 26 de noviembre de 2021, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente

C. Manuela Duarte López
Presidenta Municipal

C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACIÓN
2021-2024
REGIDORES
PROPIETARIOS

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador

C. Laura Mata Murrieta

Profr. Raúl López Espinoza

C. Irma Cañez Aldecoa

C. Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo